CNC
COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

RESOLUCIÓN
(Expte. C/0516/13 NOVO A/S / XELLIA GROUP AS)

CONSEJO

D. Joaquín García Bernaldo de Quirós, Presidente
Dª Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta
D. Julio Costas Comesaña, Consejero
Dª Mª Jesús González López, Consejera
Dª Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera
D. Luis Díez Martín, Consejero

En Madrid, a 3 de julio de 2013

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativa a la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de NOVO A/S del control exclusivo de XELLIA GROUP AS. Expte., (C/0516/13 NOVO A/S / XELLIA GROUP AS) y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración en primera fase, salvo en lo que respecta a la parte de la cláusula de confidencialidad referida al comprador que queda sujeta al control de los acuerdos entre empresas.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.